

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 90

### Proclama de don José María Liceaga concediendo la gracia de indulto

*Don José María Liceaga, ministro vocal de la Suprema Junta Nacional, capitán general de los ejércitos americanos, visitador y comandante en jefe del de operaciones del norte contra el intruso gobierno etcétera*

Soldados americanos del ejército de mi mando en la división de la izquierda: la falta de disciplina militar había introducido en estas tropas el más espantoso desarreglo de costumbres. Vosotros no podéis acordaros sin horror de los asesinatos, de los robos, de la furiosa ebriedad, de la brutal lascivia tan desenfrenada que había roto los diques del pudor, y hacia alarde de presentarse a cara descubierta en las plazas y calles públicas de pueblos numerosos, de la devastación de haciendas riquísimas, y de todo genero de delitos monstruosos característicos de la escandalosa conducta que algunas gavillas con el nombre de americanos, y en grave perjuicio de la nación habían observado hasta atrayéndose el odio general de los buenos ciudadanos, y ocasionando la emigración al partido enemigo de muchas familias honradas que constituidas en la fatal alternativa de ser miserable presa de alguno de los perseguidores formidables, se veían en la dura necesidad de elegir el menor de los males que les amenazaban. Un feliz incidente ha hecho desaparecer la confusión y la arbitrariedad. Vosotros no conocéis ya aquellos vicios detestables, habéis protestado sinceramente vuestro arrepentimiento, y clamáis por la subordinación y el arreglo. Siendo este uno de los principales objetos de mi visita general, me lisonjeo de que en breve tiempo introduciré el orden en unas tropas dignas de todo mi aprecio por su valor y buena disposición a obedecer y a sacrificarse en beneficio

de la patria. Echemos en olvido todos los acontecimientos pasados. Yo en nombre de su majestad la Suprema Junta Nacional, y usando de las amplias facultades que me tiene conferidas, concedo indulto pleno y general a todos los militares de este departamento que envueltos en la confusión pasada hayan incidido en algunos desaciertos cualesquiera que sean, con tal de que en lo de adelante reformen su conducta. Desentendámonos también de rivalidades y emulaciones odiosas, fundemos nuestra competencia en ser cada uno buen soldado americano, sin aspirar por ahora a otros ascensos que a ocupar un lugar distinguido en la memoria de los hombres de bien, ni desear otra satisfacción que la gloria de haber contribuido a la libertad de la nación. Unámonos todos con los más estrechos vínculos de fraternidad y amor, no demos lugar con imprudentes desavenencias a que nuestros enemigos se burlen de nosotros aprovechándose de ellas para adquirir ascendiente sobre los corazones más nobles y valerosos que se conocen en el mundo. Confío en vuestra honradez y fidelidad inalterable que me daréis la gran complacencia de poder elevar vuestros méritos a la Soberana Junta recomendándolos encarecidamente para que percibáis el premio a que os hagáis acreedores. Soldados: buena conducta amistad y unión entre vosotros mismos, y odio eterno contra la iniquidad de vuestros enemigos que deben ser siempre vuestra divisa. Dado en el cuartel general del valle de Santiago y julio 22 de 1812.— *José María Liceaga*.— Por mandado de su excelencia, *Remigio de Yarza*, secretario.— Un sello.— *Suprema Junta Nacional americana*.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos  
Raquel Güereca Durán  
Eric Adrián Nava Jacal  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602